

Gran Cinema (Chipiona).
 Importe: 28.916,25.
 Total subvención: 137.416 ptas.

Beneficiario: Miguel Angel Jiménez Escobar.
 Nombre/Sala: Cine Alhambra (Montefrío).
 Importe: 2.750.
 Total subvención: 2.750 ptas.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 1997.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos andaluces para construcción o adaptación de edificios para bibliotecas públicas municipales.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y al art. 7.º de la Orden de 18 de marzo de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para construcción o adaptación de edificios para bibliotecas públicas municipales y por la que se convocan las correspondientes al ejercicio de 1997, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputará a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.76201.35C.7.

Ayuntamiento de Albox (Almería): 4.000.000 ptas.
 Ayuntamiento de Almería: 5.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz): 3.200.000 ptas.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz): 2.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Guadalcaín (Cádiz): 5.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Paterna de la Rivera (Cádiz): 3.500.000 ptas.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba): 3.750.000 ptas.

Ayuntamiento de Montoro (Córdoba): 3.500.000 ptas.

Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba): 2.825.000 ptas.

Ayuntamiento de Maracena (Granada): 9.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Gualchos-Castell (Granada): 1.242.360 ptas.

Ayuntamiento de Villablanca (Huelva): 4.125.000 ptas.

Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva): 250.000 ptas.

Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva): 3.245.000 ptas.

Ayuntamiento de Villatorres (Jaén): 3.100.000 ptas.

Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén): 6.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Santo Tomás (Jaén): 4.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga): 4.800.000 ptas.

Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga): 3.000.000 ptas.

Ayuntamiento de Mijas (Málaga): 1.500.000 ptas.

Ayuntamiento de Yunquera (Málaga): 2.500.000 ptas.

Ayuntamiento de Paradas (Sevilla): 3.167.000 ptas.

Ayuntamiento de Gilena (Sevilla): 2.500.000 ptas.

Ayuntamiento de Badolatosa (Sevilla): 8.500.000 ptas.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos andaluces al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al art. 5.2 de la Orden de 17 de febrero de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Museos y por la que se convocan las correspondientes al ejercicio de 1997, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputará a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.762.02.35C.8.

Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería): 1.200.000 ptas.

Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz): 4.000.000 ptas.

Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz): 2.245.340 ptas.

Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba): 900.000 ptas.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba): 500.000 ptas.

Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba): 1.576.274 ptas.

Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba): 374.000 ptas.

Ayuntamiento de Montoro (Córdoba): 2.500.000 ptas.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba): 210.000 ptas.

Ayuntamiento de Baza (Granada): 1.665.000 ptas.

Ayuntamiento de Antequera (Málaga): 2.069.907 ptas.

Ayuntamiento de Pizarra (Málaga): 1.526.738 ptas.

Ayuntamiento de Ronda (Málaga): 1.780.000 ptas.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

ACUERDO de 12 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se ordena la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, del expediente del recurso que se cita, así como el emplazamiento de los interesados.

Recurso Ordinario planteado por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén. Núm. Rec. Contencioso: 1860/97-E. Expediente de inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría

de zona arqueológica el yacimiento denominado «Marroquíes Bajos» en Jaén.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 64.1 y 62.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, y atendiendo al oficio librado a esta Consejería con fecha 31 de octubre pasado, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), recibido el 7 de noviembre actual.

He resuelto acordar que por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, se preparen las siguientes actuaciones:

1. La remisión del expediente del Recurso detallado al principio a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del TSJA (Rec. núm. 1860/97-E).

2. El emplazamiento a los interesados si los hay para que en el plazo de 9 días puedan comparecer si les conviniera ante dicha Sala asistidos de Abogado y Procurador.

3. El envío al Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia del oficio del TSJA reclamando el expediente y del oficio que se libraré remitiéndolo, junto con sus fotocopias.

Sevilla, 12 de diciembre de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por: Sindicato Médico Andaluz-Federación, representado por la Procuradora doña M.^ª del Carmen Adame Carbonell.

Contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud.

Sobre resolución de 7.10.97 que regulan los sistemas de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Recurso número 5.240 de 1997. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 22 de enero de 1998.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, la contratación del servicio que se cita. (PD. 355/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Inversiones.

c) Número de expediente: AL-1998/004540.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de oficinas.

b) División por lotes y números:

c) Lugar de ejecución: Sede de la Delegación Provincial de Almería.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto sin variantes.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.360.000 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: Se dispensa.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación de Trabajo e Industria de Almería.

b) Domicilio: Calle Hermanos Machado, núm. 4, 2.^ª planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfonos: 950/23.06.07, 23.08.22.

e) Telefax: 25.58.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No es preceptiva.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación.